

F.1.1.8 - Remanente de Tesorería. Comunicación ejecución trimestral

Ajuntament de Palma

2n. Trimestre executió trimestral 2023

Unidad: euros

Código		Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
R29t	1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	158.297.579,26	
R09t	2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	161.089.651,52	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	63.526.826,10	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	94.833.762,18	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	2.729.063,24	
R19t	3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	36.994.657,82	
R11	(+) Del Presupuesto corriente	12.286.483,79	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	5.705.913,25	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	19.002.260,78	
R89t	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-115.288.623,37	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	115.292.429,46	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.806,09	
R39t	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	167.103.949,59	
R41	II. Saldos de dudoso cobro	46.482.273,34	No
R42	III. Exceso de financiación afectada	89.141.935,99	No
R49t	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	31.479.740,26	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	13.501.775,68	No
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	362.430,82	No
R79t	VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI)	17.615.533,76	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.